



RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2017 (BOJA DE 2 DE NOVIEMBRE) PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO LABORAL DE RELEVO A TIEMPO PARCIAL

Con fecha 2 de noviembre de 2017 se publicó en el BOJA número 210 la Resolución de 26 de octubre de 2017, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se efectúa convocatoria pública para cubrir mediante contrato de relevo de duración determinada a tiempo parcial una plaza de Jefatura de Departamento de Administración de Personal de Sevilla, categoría Grupo A, Nivel 2, Referencia 05.2017 - JDAP.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección de personal laboral común y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta del Comité de selección una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo Referencia 05.2017 - JDAP,

RESUELVE:

Primero.- Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar el contrato temporal de relevo categoría Grupo A, Nivel 2, Jefatura de Departamento de Administración de Personal, a D. EDUARDO GÓMEZ BARRANCA.

Segundo.- Publicar esta Resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, [www.aaiicc.es](http://www.aaiicc.es).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición o recurso ante la jurisdicción contenciosa administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de la presente.

Sevilla, a 11 de diciembre de 2017

Alberto Mula Sánchez  
Gerente

